



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

AVISO DE SINCERAMIENTO

No se efectuó la evaluación del PAC del Cuarto Trimestre debido a que la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES fue derogada, a la fecha está en vigencia la Directiva N° 0002-2025-EF/54.01 "Directiva que establece disposiciones para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones", la cual señala que la evaluación del PAC de todas las entidades contratantes es realizada por la DGA y publicada en el SEACE de la Pladiscop, mientras que la DEC es responsable del seguimiento de la ejecución del PAC.

San Isidro, 15 de enero de 2026

Jose Luis Bernuy Vallejos
Jefe
Unidad de Logística